

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edictos

Doña María Esperanza Pérez Espino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado con el número 92/1989, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra José Francisco Bohigues Carbonell, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 5.790.136 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 21 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda, si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el supuesto de llegarse a tercera subasta el depósito será del 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

También a instancias de la actora y en prevención de que no hubiere postores se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 22 de septiembre, a las once horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de octubre, a las once treinta horas, en el mismo lugar.

##### Finca hipotecada

Una nave de planta baja, con patio, situada en el partido de la Umbría del Cerro del Castillo y Veredilla, de Jumilla, orientada al norte, por donde tiene una puerta de entrada, teniendo otra por el sur. Ocupa una superficie de 1.740 metros cuadrados, de los que corresponden a la nave 500 metros cuadrados. Es la finca registral 18.873. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de mayo de 1989.—La Magistrada-Juez, María Esperanza Pérez Espino.—El Secretario.—6.518-C.

★

Doña Sonia Alicia Chirinos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en autos número 803/1983 de juicio ejecutivo, a instancias de la Caja

de Ahorros de Alicante y Murcia contra don Agustín Gómez Pastor y doña Josefá Candel Gómez se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán y se ha señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 20 de octubre de 1989, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirva de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

También a instancias de la actora y en prevención de que no hubiere postores se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 20 de noviembre de 1989, a las doce horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de diciembre, a las doce horas, en el mismo lugar.

Bienes embargados que se subastan:

1. Trozo de tierra sito en el término de Cieza. Rincón de Mula o de las Ermiticas. Tiene una superficie de 83 áreas 86 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Es la finca número 16.282 del Registro de la Propiedad de Cieza.

Valorado en 1.325.000 pesetas.

2. Trozo de tierra seco, sito en el término de Cieza, partido de las Ermiticas. Tiene una superficie de 67 áreas 74 centiáreas. Es la finca número 5.365 del Registro de la Propiedad de Cieza.

Valorado en 4.275.000 pesetas.

3. Vivienda en planta alta, sita en el término de Cieza, en la calle de Pérezervera, sin número. Tiene una superficie de 199 metros cuadrados. Es la finca número 16.652 del Registro de Cieza.

Valorado en 3.380.000 pesetas.

4. Local comercial en planta baja, número 1 bis, destinado a almacén, en el edificio sito en el término de Cieza, en la calle de Pérezervera, sin número. Tiene una superficie de 40 metros cuadrados. Es la finca número 21.190 del Registro de Cieza.

Valorado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de abril de 1989.—La Magistrada-Juez, Sonia Alicia Chirinos.—El Secretario judicial.—6.517-C.

#### MADRID

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.161/1982, se sigue procedimiento de mayor cuantía, a instancia de doña María Luisa Fernández Cano, representada por la Procuradora doña María del Rocía Sampere Meneses, contra don José Navarrete Carmona, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Vivienda sita en Madrid, urbanización «Virgen del Cortijo», tipo C-7, número 2, del edificio R-51, en la calle Oña, número 177, séptima. Está situado en la séptima planta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 119 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina tendadero. Linda: Frente, mirando desde la fachada principal o este, del edificio con propiedad de «Manoterías, Sociedad Anónima», hueco del ascensor y hueco de la escalera; derecha, con propiedad de «Manoterías, Sociedad Anónima», y edificio E-22, y fondo, con rellano de escalera y propiedad de «Manoterías, Sociedad Anónima». Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero situado con igual denominación en la planta de sótano del edificio. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 5,284 por 100 respecto al total valor del inmueble. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de esta capital en el tomo 998, libro 672 de Fuencarral, al folio 96, finca número 47.982.

Los bienes salen a licitación en un solo lote:

La subasta se celebrará el próximo día 29 de septiembre de 1989, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, quinto derecha, despacho 20, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de octubre de 1989, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1989, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1989.—El Juez.—El Secretario.—6.551-C.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 456/1988-L, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan García Ontoria, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Bartolomé Torrents Perelló, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado Bartolomé Torres Perelló:

Primero.—Número uno de orden: Local comercial de planta baja o derecha del edificio señalado sin número de la calle Calvo Sotelo, de Llubí, por donde tiene su acceso. Tiene una superficie de 73,40 metros

cuadrados, y sus linderos son: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, con calle en proyecto, letra B; izquierda, con zaguán y escalera del edificio de que forma parte, y fondo, con propiedad de Sebastián Perelló. Inscripción: Tomo 3.213, libro 131 de Llubí, folio 102, finca 6.605, inscripción primera.

Segundo.—Número dos de orden: Local comercial de la planta baja o izquierda del edificio señalado sin número de la calle Calvo Sotelo, de la villa de Llubí, por donde tiene su acceso. Tiene una superficie de 61,41 metros cuadrados, y sus linderos son: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, zaguán y escalera del edificio de que forma parte; izquierda, con propiedad de Antonia Torrén Ramis. Inscripción: Tomo 3.213, libro 131 de Llubí, folio 104, finca 6.606, inscripción primera.

Tercero.—Número tres de orden: Piso vivienda de la planta primera. Tiene su acceso a través del zaguán y escalera señalado sin número de la calle de Calvo Sotelo, de la villa de Llubí, con una superficie construida de 134,28 metros cuadrados y una superficie descubierta de terrazas de 42,84 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, estar-comedor, cuatro habitaciones, cocina, baño y aseo. Sus linderos son: Frente, con vuelo de la calle Calvo Sotelo; derecha, entrando, con vuelo de la calle en proyecto, letra B; izquierda, por casa y corral de Antonia Torrén Ramis, y por el fondo, con caja de escalera, patio de luces y en parte con vuelo de la propiedad de herederos de Sebastián Perelló. Inscripción: Tomo 3.213, libro 131 de Llubí, folio 106, finca 6.607, inscripción primera.

Cuarto.—Número cuatro de orden: Piso vivienda de la segunda planta. Tiene su acceso a través del zaguán y escalera señalado sin número de la calle de Calvo Sotelo, de la villa de Llubí, con una superficie construida de 134,28 metros cuadrados y una superficie descubierta de terrazas de 16,50 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, estar-comedor, cuatro habitaciones, cocina, baño y aseo. Sus linderos son: Frente, con vuelo de la calle Calvo Sotelo; derecha, entrando, con vuelo de la calle en proyecto, letra B; izquierda, con vuelo de la casa de Antonia Torrén Ramis, y por fondo, con caja de escalera, patio de luces y en parte con vuelo de la propiedad de herederos de Sebastián Perelló. Inscripción: Tomo 3.213, libro 131 de Llubí, folio 108, finca 6.608, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 2 de octubre, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de en cuanto al primer lote, finca número 6.605, se valora por la suma de 1.500.000 pesetas.

El segundo lote, finca número 6.606, se valora por la suma de 1.500.000 pesetas.

El tercer lote, finca número 6.607, se valora por la suma de 6.000.000 de pesetas.

El cuarto lote, finca número 6.608, se valora por la suma de 1.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de noviembre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de mayo de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.541-C.

#### SABADÉLL

##### Edicto

Don Joaquín del Oro-Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell y su partido.

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado bajo el número 771/1984 a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Pedro Forto Camps, he acordado, por proveído de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración que se dirá, de los bienes embargados a don Pedro Forto Camps que luego se describirán, señalándose para el de remate el próximo día 13 de julio de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

##### Condiciones

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que el mejor postor podrá ceder el remate a un tercero.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 13 de septiembre de 1989, a las once horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 13 de octubre de 1989, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta

##### Bienes que se subastan

Lote primero:

Propiedad de don Pedro Forto Camps:

Mitad indivisa de la nuda propiedad de Finca en la planta baja de un edificio sito en la Seo d'Urgell,

calle en proyecto, en la Urbanización San Antonio, número 11, destinada a local comercial o negocio. Superficie: 47,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell, tomo 863, libro 62, folio 234, finca número 3.029.

Valorada en 863.012 pesetas.

Lote segundo:

Propiedad de don Pedro Forto Camps:

Mitad indivisa de la nuda propiedad de: Finca en planta tercera de un edificio sito en la Seo d'Urgell, calle en proyecto, Urbanización San Antonio, 11, destinada a vivienda. Superficie: 85 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell, tomo 863, libro 62, folio 240, finca número 3.032.

Valorada en 1.180.000 pesetas.

Lote tercero:

Propiedad de don Pedro Forto Camps:

Tercera parte indivisa de: Tierra en término de Montferrer, distrito municipal de Montferrer-Castellbó y partida del «Hort de la Sort», que mide 8 áreas 59 centiáreas 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell, tomo 883, libro 22, folio 67, finca número 1.385.

Valorada en 72.160 pesetas.

Lote cuarto:

Propiedad de don Pedro Forto Camps:

Tercera parte indivisa de: Una pieza de tierra sita en término de Olius, procedente de la heredad Puigsec, de cabida 67 áreas, dentro de la cual hay enclavadas una casa de 90 metros cuadrados, depósito de 2 x 11 metros; edificio destinado a almacén de 1.100 metros cuadrados, nave de 1.345,36 metros cuadrados y otro edificio de 262 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, tomo 485, folio 217, finca número 553.

Valorada en 28.169.312 pesetas.

Dado en Sabadell a 9 de mayo de 1989.—El Magistrado-Juez, Joaquín del Oro-Pulido y López.—El Secretario.—6.537-C.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Santos Bozal Gil, ilustísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 690/88, de «Casa Kalidas, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «Casa Kalidas, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 27 de junio, y hora de las diez, previéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Sevilla a 8 de mayo de 1989.—El Secretario.—6.553-C.

#### TERRASSA

##### Edicto

Doña Paloma González Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad de Terrassa (Barcelona).

Hace saber y pone en conocimiento de que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Ramón García García, instado por doña Presentación Calvache Ferrer.

Terrassa, 6 de abril de 1989.—La Magistrada-Juez Paloma González Pastor.—El Secretario.—2.447-D.

1.ª 29-5-1989